



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

10998 *Modificación inicial de crédito núm. 12/2020*

Modificación de crédito núm. 12/2020

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2020, a propuesta de Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 12/2020 con la modalidad de crédito extraordinario financiado y suplemento de crédito con baja de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente del ejercicio 2020 no comprometidas.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuáles, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si dentro de este plazo y en el forma adecuada no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugènia, 10 de noviembre de 2020

El alcalde

José Luis Urraca Martín

